



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 8 de junio de 2026

VISTO:

El EXP-USL 3752/2018 y el EXPE 28907/2025 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de “Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar” de la Lic. Karen Yanet CARRION; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar, fue aprobada OCD N° 4/16 y OCS N° 42/16 y por Resolución Ministerial N° 3381/19, se le otorga la validez nacional del Título.

Que mediante RD N° 386/2018 la Lic. Karen Yanet CARRION se inscribió a la mencionada Carrera.

Que ha cumplimentado con el cursado y la aprobación de la totalidad de los módulos obligatorios.

Que mediante RD N° 1297/2023 se aprobó el Tema y Plan de Trabajo Final Integrador de la Lic. Karen Yanet CARRION Titulado: “LA MOTIVACIÓN EN LAS ADOLESCENCIAS QUE PARTICIPAN EN LA UNIVERSIDAD Y SU VINCULACIÓN CON EL TERRITORIO DESDE UNA EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA”, bajo la Dirección del Esp. Ariel SANABRIA y la Co-Dirección de la Esp. Paula Inés CARABAJAL.

Que mediante Recibo de Documentación N° 1926/2026, la estudiante presenta su Trabajo Final Integrador y solicita la constitución del jurado evaluador.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología, en su reunión del día 19 de mayo de 2026, brinda acuerdo a la propuesta presentada por el Comité Académico de la Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar que consta a foja 92° del EXPE 28907/2025 y aconseja conformar el Jurado Evaluador.

Que corresponde su protocolización.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Integrar el Jurado Evaluador que intervendrá en la Defensa del Trabajo Final Integrador presentado por la Lic. Karen Yanet CARRION DU N° 35475729 con el Título "LA MOTIVACIÓN EN LAS ADOLESCENCIAS QUE PARTICIPAN EN LA UNIVERSIDAD Y SU VINCULACIÓN CON EL TERRITORIO DESDE UNA EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA", bajo la Dirección del Esp. Ariel SANABRIA y la Co-Dirección de la Esp. Paula Inés CARABAJAL, para optar al grado de Especialista en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar, de acuerdo al siguiente detalle:

Integrantes Titulares:

Dra. Mariela MUÑOZ, DU 30051512 (Universidad Nacional de San Luis)

Mgtr. Andrea ROVACIO, DU 24390472 (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Melina PONCE, DU 36866391 (Universidad Nacional de Tucumán)

Integrantes Suplentes:

Mgtr. Elena TORANZO, DU 6404423 (Universidad Nacional de San Luis)

Mgtr. Diego REYNAGA, DU 23238234 (Universidad Nacional de Tucumán)

ARTÍCULO 2°- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys LEOZ – Secretario de Posgrado Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas